



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 082

Fecha (dd/mm/aaaa): 31/05/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2019 00268 00	Ordinario	MARÍA NATHALIA MOYA JIMENEZ	MEDICALL TALENTO HUMANO	Revoca sentencia	27/05/2022		
68001 31 05 003 2019 00440 02	Ejecutivo	NOHORA SANMIGUEL ALQUICHIRE	PROTECCION SA	Auto Ordena Entrega de Titulo	27/05/2022		
68001 31 05 003 2020 00172 00	Ordinario	MANUEL DAVID HERNANDEZ RODRIGUEZ	OLD MUTUAL	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término la demanda principal y el llamamiento en garantía por parte de la sociedad MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. FÍJESE la hora de las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM) DEL DÍA JUEVES SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), para la práctica de las audiencias de las que trata el artículo 77 del CPT y SS, esto es, las de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigo.	27/05/2022		
68001 31 05 003 2020 00236 00	Ordinario	HUGO ALBERTO JAIMES BARAJAS	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER POR CONTESTADA la demanda por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. TENER por contestada la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. FÍJESE la hora de la UNA DE LA TARDE (01:00 P.M.) del día MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	27/05/2022		
68001 31 05 003 2022 00147 00	Ordinario	NANCY MARIA SOLANO ROJAS	HERMENCIA MANTILLA VILLAMIZAR	Auto inadmite demanda	27/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/05/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO**